



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

ACTA DE COMPROMISOS CUMPLIDOS DURANTE EL 2022 Y PLAN DE TRABAJO 2023

1. Antecedentes

Directrices para elaboración del Informe de Rendición de Cuentas 2022.- En cumplimiento a lo establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS mediante resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, en lo relacionado con la rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2022, el señor Ministro de Defensa Nacional emitió la Directiva Nro. MIDENA-SUP-DISE-001-2023-O de fecha 04 de abril de 2023 para la “EJECUCIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022 DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL”. En la Directiva antes mencionada, se impartieron las disposiciones y responsabilidades a las Subsecretarías, Coordinaciones y Direcciones del Ministerio de Defensa Nacional; así como al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea para la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas 2022.

2. Cumplimiento a compromisos 2022.-

En cumplimiento a los compromisos establecidos para el 2022, se recogieron los siguientes aportes ciudadanos:

- a. ¿Cómo contribuirán las Fuerzas Armadas al desarrollo del país con el nuevo gobierno?

Respuesta:

En cumplimiento a los artículos 158, 164 y 165 de la Constitución de la República y en concordancia con el Objetivo Estratégico Nro. 3 establecido en Plan Estratégico Institucional, las Fuerzas Armadas contribuyen permanentemente al desarrollo nacional desde el ámbito de la defensa a través de sus entidades adscritas ejecutando actividades tales como:

- Instituto Oceanográfico de la Armada. - El INOCAR realizó estudios oceanográficos, hidrográficos y geofísicos; la elaboración de cartas náuticas, la instalación de ayudas de navegación; actividades que tienen como objetivo garantizar la seguridad en la navegación, el desarrollo económico, la defensa y soberanía del territorio marítimo

ecuatoriano; así como, promover la proyección geopolítica y océano-política del país en la Antártida.

- Instituto Geográfico Militar. - El IGM contribuyó al desarrollo del país mediante actividades como: la captura de datos geoespaciales, geodesia, generación cartográfica, estudios geográficos para la defensa, desarrollo nacional y apoyo a las instituciones del Estado; servicio especializado geográfico, impresión de productos de geo-información y productos gráficos para la seguridad.

b. ¿Qué acciones tomarán las Fuerzas Armadas en apoyo a la seguridad ciudadana, ante el recrudecimiento de los delitos, especialmente en la costa del país?

Respuesta:

Durante el 2022, las Fuerzas Armadas consiguieron varios hitos importantes para contribuir a la seguridad, entre ellos se pueden destacar:

- La aprobación de la Ley Orgánica que regula el Uso Legítimo de la Fuerza.
- Se ejecutaron 361 operaciones de vigilancia, control y reconocimiento terrestre; 240 operaciones de patrullaje marítimo - fluvial, exploración aeromarítima, protección de áreas reservadas de seguridad marítimas; 3.381 operaciones de autoridad de Policía Marítima; 5.810 horas de vigilancia, exploración y reconocimiento aéreo; 504 operaciones de control y vigilancia del ciberespacio; 804 operaciones de control de armas, municiones y explosivos.
- Apoyo a la Policía Nacional durante los estados de excepción por grave conmoción interna establecidos mediante los Decretos Ejecutivos 411, 527, 561, 588 y 589.
- Apoyo a la Policía Nacional durante los estados de excepción por movilizaciones de organizaciones sociales establecidos mediante los Decretos Ejecutivos 455, 459 y 463.
- Apoyo al Servicio Nacional de Atención Integral a personas adultas privadas de la libertad y adolescentes infractores – SNAI, para llevar a cabo el primer censo penitenciario en 36 Centros de Privación de la Libertad.
- Apoyo a la Policía Nacional en la seguridad externa de los Centros de Privación de la Libertad a nivel nacional.

- c. ¿Se contará con más y mejores oportunidades para el ingreso de personal femenino en todos los servicios del Ministerio de Defensa Nacional?

Respuesta:

Durante el 2022, se ejecutaron procesos para la selección de aspirantes a los institutos de formación de Fuerzas Armadas. En observancia a la Carta Magna y las leyes vigentes, se dieron las mismas oportunidades a hombres y mujeres, sin distinción de sexo, género, etnias o nacionalidades, con vocación de servicio al país, para postular su ingreso. Así es como, 142 mujeres ingresaron a las diferentes escuelas de formación de oficiales y tropa. Además, se ejecutaron capacitaciones en Derechos Humanos, Género y Derecho Internacional Humanitario en el ámbito de la Defensa, siendo capacitados en los siguientes cursos:

- Derechos Humanos, Derecho Operacional, uso legítimo de la fuerza, Derecho Internacional Humanitario y Género: 42.000 efectivos de Fuerzas Armadas, 988 aspirantes a oficiales y 2.543 aspirantes a tropa de Fuerzas Armadas.
- Curso virtual sobre “Mecanismos para la igualdad y no discriminación”: 8.000 efectivos militares de Fuerzas Armadas.

- 3. Compromisos para el 2023.-** Luego de la deliberación pública realizada el 22 de mayo del 2023 y una vez que venció el plazo de 14 días para que el Ministerio de Defensa Nacional pueda recibir aportes ciudadanos, se da por cumplida la fase III establecida en la Resolución N.º CPCSS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS. Durante la fase antes mencionada, se receptaron los siguientes aportes ciudadanos que constituyen el plan de trabajo para el 2023:

- a. ¿Qué coordinaciones o acuerdos existen con los países vecinos en temas de seguridad y defensa nacional?
- b. ¿Cuál es la evaluación de la política de género en las Fuerzas Armadas?

- 4. Cierre del proceso de Rendición de Cuentas 2023.-** En la Directiva Nro. MIDENA-SUP-DISE-001-2023-O de fecha 04 de abril de 2023 para la “EJECUCIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022 DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, numeral 2, literal b, numeral 9) señala que la Subsecretaría de Planificación y Economía de la Defensa mantendrá un archivo de los reportes generados en los diferentes niveles para

efectos de solventar requerimientos ante los organismos de control pertinente, en caso de que los requiera.

5. Compromisos para el 2023

Una vez finalizada la fase III, para dejar constancia de los compromisos, suscriben los responsables de atender el requerimiento ciudadano:

Quito D.M, 06 de junio de 2023

Atención a requerimientos ciudadanos

Evaluador del cumplimiento de
requerimientos ciudadanos

Soc. David Calvache
Director de Comunicación Social
Encargado

Mayo. CB. Patricio Escudero Carvajal
Director de Información, Seguimiento y
Evaluación, Encargado